



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Centro de Investigaciones y
Desarrollo Científico



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO – CIDC
INSTITUTO PARA LA PAZ LA PEDAGOGÍA Y EL CONFLICTO URBANO – IPAZUD**

**Convocatoria 018 – 2013
CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**

CONVOCATORIA DE APOYO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS AL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO –CIDC– DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍAS DE PAZ PARA EL ANÁLISIS, LA NEGOCIACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

1. Introducción

El Instituto para la paz, la pedagogía y el conflicto urbano IPAZUD es un ente académico que hace parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objetivo primordial es fomentar el análisis del conflicto en la vida social y el mundo público para identificar en ellos tanto las formas más localizadas del conflicto y la violencia como las estrategias más vigorosas para emprender procesos de reinvención social que permitan la restitución o el fortalecimiento de la ciudadanía desde la plenitud del ejercicio de los derechos para una democracia sustentada en la equidad social, la diversidad cultural y el pluralismo político.

2. Objetivo

El objetivo de la convocatoria es dinamizar debates, enfoques, y reflexiones de los grupos de investigación del área de ciencias sociales y pedagogía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con trayectoria e interés en indagar sobre EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍAS DE PAZ PARA EL ANÁLISIS, LA NEGOCIACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES en su dimensión local, distrital o nacional en los niveles rural y/o urbano.

INSTITUTO PARA LA PEDAGOGÍA, LA PAZ Y EL CONFLICTO URBANO–IPAZUD

Carrera 7a No 40-53 tercer piso, teléfonos 3239300 Ext. 2112 / 1310 o 3238400 Ext. 6377

Email: ipazud@udistrital.edu.co

Portal WEB: www.ipazud.udistrital.edu.co

3. Dirigido a

Esta convocatoria invita a los grupos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a presentar propuestas para el desarrollo de un proyecto de investigación que se proponga abrir nuevas alternativas y pedagogías para el análisis, la negociación y la resolución de los conflictos sociales.

4. Requisitos Generales

- a. Los investigadores principales del proyecto de investigación deberán estar al día con el CIDC y el IPAZUD (presupuestos legalizados, inventarios en regla, cumplimiento de cronograma de otros proyectos en curso).
- b. El responsable de los inventarios y director del proyecto deberá ser uno de los investigadores principales, administrativo o profesor de planta de la Universidad Distrital.
- c. El diligenciamiento de formatos de presentación de proyectos, debe realizarse según el modelo de Colciencias.
- d. Se debe entregar una copia impresa y una en magnético de la propuesta debidamente marcada, en los cuales sea legible el nombre del proponente, el grupo de investigación, los datos de contacto del investigador principal o encargado de la propuesta, número de teléfono y correo electrónico de contacto.
- e. Las propuestas deberán ser entregadas en las oficinas de IPAZUD
Dirección: Carrera 7 N. 40-53 Piso 3
Teléfono: 3239300 – Ext. 1330 - 2112
Encargada de recepción de propuestas: Margarita Fernández
Cierre de la convocatoria: 28 de Junio de 2013 – Hora 5:00 P.M.

5. Requisitos Específicos

La educación y pedagogía para la paz y la convivencia ha tenido dentro de sus procesos de formación características muy particulares y formas novedosas para el análisis y la resolución de conflictos en diferente escala. Mediante esta convocatoria, se invita a la comunidad académica de la Universidad Distrital a presentar propuestas de investigación novedosas alrededor de los temas de educación y pedagogías de paz para el análisis, la negociación y la resolución de conflictos sociales.

Los proyectos de investigación, en lo posible, procurarán dar cuenta de su proceso bajo la entrega de productos finales en diferentes formatos: publicaciones (libros, cartillas, artículos en revistas), material pedagógico, uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ejercicios de investigación y/o formación, etc.

Los proyectos deberán considerar como mínimo algunos elementos de carácter metodológico e investigativo considerados a continuación:

- a. Elaboración de un estado del arte que dé cuenta de los avances, aportes, retos y obstáculos de la denominada educación para la paz y la convivencia, el estudio y análisis de resolución de conflictos y pedagogía para la paz que se ha realizado hasta ahora en Colombia.
- b. Planteamiento de alternativas, pedagogías y nuevos enfoques en el análisis y la resolución de conflictos sociales.
- c. Presentación de un planteamiento original que actualice los enfoques teóricos y pedagógicos en materia de estudios de pedagogías para la paz en el tratamiento de conflictos sociales.
- d. Estrategia de divulgación y presentación de la investigación a la comunidad interna y externa a la Universidad Distrital, mediante un Seminario, Foro, Taller o cualesquier modalidad de presentación pública que el grupo de investigación considere pertinente y a fin a sus intereses investigativos.

Dentro de los posibles temas de investigación que se pueden abordar dentro de esta convocatoria se encuentran:

- Indagación y balance crítico sobre cuáles han sido los avances en materia de la educación para la paz y, específicamente en el análisis, resolución, negociación y transformación de conflictos sociales.
- Identificación de vacíos investigativos en el análisis de los conflictos sociales en Colombia.
- Propuestas de construcción de pedagogías para la paz entendidas como nuevos enfoques conducentes al análisis, resolución, negociación y transformación de conflictos sociales.
- Elaboraciones en torno a elementos axiológicos, epistemológicos y metodológicos sobre educación para la paz y la convivencia.
- Análisis de realidades sociales y de contextos educativos que permitan elaborar y desarrollar propuestas conducentes al fortalecimiento de la educación para la paz y la convivencia.

6. Cuantía y Duración

Se entregará un monto máximo de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) al proyecto seleccionado que cumpla con los requisitos formales de la convocatoria y obtenga el puntaje más alto por parte de los comités y pares evaluadores.

El periodo de ejecución máxima del proyecto es de nueve (9) meses, contados a partir del perfeccionamiento y firma del acta de inicio.

Número de proyectos a financiar: uno (1)

7. Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha
Lanzamiento convocatoria y publicación en página web	IPAZUD – CIDC	Junio 12
Jornada informativa	IPAZUD	Junio 17 – Junio 18
Recepción de propuestas	IPAZUD	Junio 17 – Julio 26
Verificación de cumplimientos de requisitos según términos de la convocatoria	IPAZUD	Julio 29
Primer listado de verificación con habilitados y no habilitados	IPAZUD – CIDC	Julio 29
Recepción de reclamaciones y solicitudes de nueva verificación	IPAZUD – INVESTIGADORES	Julio 31
Publicación listado definitivo de propuestas que pasan a evaluación	IPAZUD - CIDC	Agosto 1
Evaluación de los proyectos por parte de pares evaluadores	IPAZUD	Agosto 2 – Agosto 23
Evaluación de los proyectos por parte del comité interno del IPAZUD	IPAZUD	Agosto 21 – Agosto 23
Publicación de listado y comunicación a los ganadores	IPAZUD	Agosto 27
Firma de contrato y acta de inicio	IPAZUD - INVESTIGADORES	Agosto 28 – Septiembre 13
Inicio de proyectos de investigación	INVESTIGADORES	Septiembre 16

8. Rubros Financiables

Se financiará el 100% del valor del proyecto. El monto del mismo no debe superar los veinticinco millones de pesos (\$25.000.000). Así mismo el presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo a la pertinencia, en la siguiente tabla:

RUBROS FINANCIABLES	PORCENTAJE	VALOR
Personal de apoyo (profesionales, estudiantes)		
Servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad distrital		
Equipos de cómputo según justificación de requerimientos del proyecto de investigación.		

Materiales y suministros entendidos como bienes de consumo final debidamente justificados.		
Material bibliográfico		
Trabajo de campo debidamente justificado		
Equipos técnicos según justificación de requerimiento del proyecto de investigación		
Asesoría y consultorías según justificación de requerimientos del proyecto de investigación		

9. Rubros no Financiables

Existe una serie de actividades que son consideradas como actividades no financiables, éstos son:

- Coinvestigadores
- Construcción logística, mobiliario y mantenimiento
- Servidores¹

10. Productos Esperados

Se espera que al final del proceso de investigación el director del proyecto esté en condición de entregar una serie de productos, (al menos cuatro), uno de los cuales es de libre elección, y los otros (marcados con una X) son de cumplimiento obligatorio. Quienes presentan la propuesta están en libertad de sugerir productos adicionales que no estén contemplados en la siguiente tabla:

TIPO DE PRODUCTO		INDICADOR
X	Postulación de un artículo en revista indexada	Certificado de postulación del artículo a la revista
	Artículo de resultado de investigación publicado en una revista no institucionalizada	Certificado de postulación del artículo a la revista
X	Informe de investigación (con revisión de estilo y corregido según las indicaciones del IPAZUD para emitir una publicación estilo libro)	Certificado emitido por el IPAZUD
	Capítulo de libro	Certificado de la oficina de publicaciones
	Organización de evento científico basado en los resultados de investigación	Certificado por entidad competente sobre el desarrollo de la actividad
X	Socialización de los resultados de investigación	Certificado de presentación

¹ En caso de que la propuesta requiera de este tipo de servicio, el mismo será atendido por la Universidad Distrital (Red UDNET)

		de ponencia en evento nacional o internacional
X	Producto de libre elección por parte del grupo de investigación	El indicador dependerá del producto a entregar

11. Fases y procedimientos de evaluación

Deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones sobre la evaluación:

- El proceso estará dividido en tres fases: 1. verificación de cumplimiento de requisitos formales 2. Evaluación por parte de pares académicos y 3. Evaluación por parte del comité académico del IPAZUD.
- Se presentará un único proyecto de investigación por convocatoria (El IPAZUD está coordinando dos convocatorias). El mismo proyecto no podrá ser presentado a más de una convocatoria durante el año 2013.
- Como mínimo el proyecto deberá alcanzar los 60 puntos para ser considerado como objeto de financiación.
- En caso de que ninguno de los proyectos logre el puntaje mínimo para ser considerado como financiable la convocatoria podrá ser declarada desierta.

Fase 1

Esta fase es considerada como eliminatoria. En ella se constatará el cumplimiento de los requisitos generales en la presentación de los proyectos como paz y salvo del investigador principal, formatos diligenciados y firmados, copias de la propuesta, etc.

Aquellas propuestas que en la primera fase resulten no seleccionadas tendrán una fecha adicional para que puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Si el comité académico del IPAZUD encuentra justificada la reclamación procederá a realizar de nuevo la verificación y publicará un listado en la fecha estipulada con los resultados definitivos. Los proponentes que no hagan las reclamaciones en los periodos estipulados deberán acogerse al resultado final. NO habrá extensión de fechas, ni recepción de reclamaciones fuera de los días y lugares determinados para tal fin.

Esta primera fase de la evaluación será llevada a cabo por el comité académico del IPAZUD, quien en acta conjunta definirá los resultados de esta primera verificación. Es indispensable cumplir todos los requisitos generales para poder continuar en el proceso de selección. Aquellas propuestas que no cumplan con estos requisitos se consideran NO HABILITADAS para continuar en el proceso.

Fase 2

Las propuestas habilitadas serán enviadas a pares académicos, quienes harán la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los criterios definidos en los requisitos generales y específicos de esta convocatoria.

Los pares evaluadores tendrán dos semanas para hacer la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, al cabo de las cuales deberán emitir un concepto cualitativo y cuantitativo sobre cada uno de los puntos de evaluación. El concepto emitido por los pares evaluadores tiene una ponderación de 80% sobre la calificación final.

Fase 3

Las propuestas serán evaluadas por el comité académico del IPAZUD, quienes tendrán en cuenta el nivel de pertinencia del tema, definido por la articulación con las líneas de investigación del instituto. Este comité emitirá un concepto final que tendrá una ponderación del 20% sobre el puntaje total otorgado a la propuesta presentada.

Finalizadas las tres fases del proceso de evaluación, los conceptos finales de los pares evaluadores y del comité académico del IPAZUD serán acogidas a través de un acta en la cual se definirán las propuestas elegidas. Los resultados se publicarán en la página según calendario.

12. Criterios de Evaluación

a. Pertinencia de la propuesta (20 %)

En este punto se analizará la capacidad de articulación del proyecto con los debates recientes sobre el tema de la convocatoria.

b. Calidad científica y técnica (20 %)

Se tendrá en cuenta el nivel de rigurosidad y claridad en la presentación de las orientaciones metodológicas e investigativas y tecnológicas, para plantear nuevas propuestas en materia de **educación y pedagogías de paz para el análisis, la negociación y la resolución de conflictos sociales**

c. Productos y resultados esperados (30 %)

Innovación y pertinencia de los productos propuestos, así como articulación con la estructura del proyecto de investigación y de manera particular con el objetivo de la presente convocatoria.

d. Originalidad e incidencia del proyecto en actores políticos, sociales y económicos, internos y externos a la Universidad Distrital (20 %)

Se considerarán los enfoques y acercamientos innovadores, que planteen nuevas rutas de trabajo para ofrecer aportes novedosos y promover diálogos reflexivos en actores políticos, sociales y económicos internos y externos a la Universidad

Distrital, que trabajan en educación y pedagogías de paz para el análisis, la negociación y la resolución de conflictos sociales. En este punto será clave, la propuesta del proyecto frente a la estrategia de presentación de los resultados de investigación.

e. Coherencia en la estructura del proyecto (10%)

Correspondencia entre cada una de las fases, la metodología planteada, conceptos considerados en la propuesta, objetivos y productos.

13. Propiedad Intelectual

En caso de que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

14. Productos editoriales

Los productos editoriales que constituyan los resultados de los proyectos de investigación que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico y las reglas que lo reglamente, modifiquen o adicionen.

15. Restricciones

No podrán participar de la convocatoria investigadores externos o no pertenecientes a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ni grupos que no cuenten con el reconocimiento de Colciencias.

Mayores Informes

Instituto para la Paz, la Pedagogía y el Conflicto Urbano – IPAZUD

Página web: www.ipazud.udistrital.edu.co

Correo institucional: ipazud@udistrital.edu.co

Teléfono: 3239300 Ext. 2112 - 1310